



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Renacimiento de la Excelencia



FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE

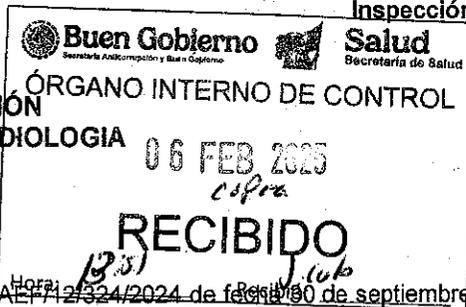
20 NOV. 2024

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Ciudad de México a 20 de noviembre de 2024
INCAR-DG-DA-1332-2024

Hora: 13:15 Recibe: *[Signature]*
Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
RECIBIDO *original y copia anexos*

Asunto: Seguimiento a los Hallazgos de la Visita de Inspección No. 2024-012-NCA-OEF-VI-002

DRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA
JEFA DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA
IGNACIO CHAVEZ
PRESENTE.



En seguimiento al Oficio No. CGGOCV/OEF/AEPF/12324/2024 de fecha 30 de septiembre 2024, derivado del acto del acto de fiscalización de la Visita de Inspección No. 2024-012-NCA-OEF-VI-002, en el que se notifica el informe de los resultados finales de la Visita antes mencionada. En seguimiento a los hallazgos determinados se presenta los siguiente:

HALLAZGO 1.- FALTA DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN PARA EL USO ONEROSO DE ESPACIOS NO HOSPITALARIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

- Con oficio No. INCAR-DG-DA-1217-2024 de fecha 9 de octubre de 2024, se instruye la atención de las mismas. **Se anexa oficio.**

Observaciones Correctivas:

2. Realizar las acciones de cobranza ante los Concesionarios que adeudan al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, el importe de \$297,963.27 correspondiente a los pagos no efectuados, proporcionar la documentación que acredite las acciones de cobro o de revocación del Título de Concesión, conforme a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEXTA causas de revocación y en apego a dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bienes Nacionales, Fracción III.
 - Se dio seguimiento con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-341-2024 de fecha 4 de noviembre 2024
 - Adjunto oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-373-2024, complemento de los pagos
3. Proporcionar la evidencia del registro de los Títulos de Concesión celebrados durante el ejercicio 2023 y 2024 ante la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales, conforme a los indicado en el oficio número DGUI/SGUA/1015 de fecha 07 de diciembre de 2022.
 - Mediante oficio INCAR-DG-DA-1113-2024 de fecha 12 de septiembre, se solicitó a la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario el alta de los Títulos de concesiones y con oficio No. DI/585/2024 de fecha 23 octubre 2024, el INDABIN emite respuesta. **Se anexan oficios**





HALLAZGO 2.- INADECUADO CONTROL PARA LA CAPTACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE LOS CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y MÉDICOS EN CARDIOLOGÍA DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PRIMER TRIMESTRE 2024.

- Con oficio No. INCAR-DG-DA-1218-2024 de fecha 9 de octubre de 2024, se instruye la atención de las mismas.
Se anexa oficio

Observaciones Correctivas:

1. La subdirección de Finanzas deberá aclarar el importe de \$34,951.64 de la cuenta paciente 347780, del Convenio celebrado con el Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) y de las cuentas paciente 296729 y 61657 un importe de \$35,916.89 y \$18,528.07 respectivamente del convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del estado de Puebla (ISSSTEP), correspondientes al ejercicio 2023.
 - Se dio seguimiento con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0217-2024 de fecha 12 de septiembre 2024
2. Proporcionar la evidencia documental de la notificación de la actualización de la cuenta bancaria y número de cuenta interbancaria referida en las cláusulas QUINTA Y SÉPTIMA del contrato celebrado con el Banco Mercantil del Norte sociedad Anónima y el Convenio con Seguros Banorte, S.A. de C.V. respectivamente.
 - Se dio seguimiento con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0217-2024 de fecha 12 de septiembre 2024
3. Proporcionar las facturas FH12815 y FP7926
 - Se dio seguimiento con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0217-2024 de fecha 12 de septiembre 2024
4. Proporcionar evidencia documental de la factura FH12620, con motivo de la reclasificación económica y el estudio socioeconómico realizado por el Departamento de Trabajo Social
 - Se dio seguimiento con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0217-2024 de fecha 12 de septiembre 2024



Recomendación Preventiva:

1. Realizar la actualización de los Contratos y convenios para la Prestación de Servicios Médicos Especializados en Cardiología, a efecto de que las Cláusulas establecidas correspondan con la prestación de los servicios e insumos cobrados respecto al Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado, teniendo especial cuidado en el nivel, considerando la vigencia de los mismos, la cuenta bancaria para la captación de los ingresos actualizada, así como el nivel socioeconómico de conformidad al ACUERDO

➤ Mediante oficio. AJ/881/02/XI/2024 de fecha 5 de noviembre 2024, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, informa sobre el estatus de contenido de los convenios de Prestación de Servicios Médicos Especializados en Cardiología, de:

- CPSME/09/2020/INCAR-ALLIANZ *
- CPSME/11/2018/INCAR-ANDA
- CPSME/07/2021/INCAR-AXA *
- CPSME/08/2016/INCAR-INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE *
- CPSME/03/2020/INCAR-ISSEMYM
- CPSME/09/2022/INCAR-ISSTECALI
- CPSME/05/2017/INCAR-ISSTECH-2017
- CPSME/07/2022/INCAR-ISSSTEP *
- CPSME/08/2022/INCAR-PBI
- CPSME/12/2019/INCAR-SCOTIABANK *
- CPSME/05/2020/INCAR-ECRETARIA DE MARINA *
- CPSME/08/2018/INCAR-BANORTE
- CPSME/07/2023/INCAR-LA LATINO *
- CPSME/08/2020/INCAR-SEGUROS MONTERREY *
- CPSME/01/2023/INCAR-STC
- CPSME/10/2020/INCAR-SOLUGLOB IKON *

(* Se anexa copia de los correos, así como la propuesta con las actualizaciones al contenido de los convenios)

2. En lo subsecuente las facturas canceladas se deberán integrar la documentación soporte del motivo por el cual son canceladas.

➤ Con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0276-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería señala; que notifica al Departamento de Contabilidad mediante oficio la cancelación de las facturas. Se anexa como evidencia los Oficios: No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0012-2024, 0015, 0016, 0024, 0039, 0059, 0066, 0077, 0090, 0100, 0113, 0126, 0132, 0131, 0141, 0170, 0184, 0186, 0223, 0227, todos con el soporte documental correspondiente.



3. Realizar las gestiones ante la Subdirección de Informática para que el Estado de cuenta pacientes incluya el costo unitario de los bienes y servicios.
 - Con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0276-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería señala; con oficio INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0246-2024, de fecha 17 de octubre 2024, el Jefe del Departamento de Tesorería, solicitó a la Subdirección de Informática, para que en el Sistema de Cuenta de Pacientes "SCP", se realice la modificación a fin de que en el Estado de Cuenta Paciente se incluya el costo unitario de los bienes y servicios. Con Oficio INCAR-DG-DA-SI-1133-2024, el Subdirector de Informática, informa que se realizaron las modificaciones al sistema de Cuenta de Paciente "SCP". **Se anexan oficios en mención y evidencia del Estado de cuenta Paciente con número de Registro 384185, donde incluye el costo unitario**
4. En caso de que se emita por otro concepto la factura que no corresponda a su nomenclatura, se recomienda cancelarla y clasificarla donde le corresponda.
 - Con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-367-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería señala el proceso que se tiene que realizar en caso de que se emita la facturación por otros conceptos que no correspondan a la nomenclatura. **Se anexa oficio y catalogo de firmas**
5. Gestionar ante las autoridades correspondientes el proyecto de actualización del documento Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, considerando lo observado, de conformidad a lo establecido en la Norma de Información financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables.
 - Mediante oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0276-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería señala; con oficio INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0275-2024, se solicitó al Departamento de Organización y Métodos, la revisión del proyecto de las "Normas y Bases para la Cancelación de adeudos a cargo de Terceros y a Favor de Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez". A la fecha del presente oficio se está en espera de la respuesta. **Se anexa oficio**
6. Integrar un expediente que contenga la totalidad de la documentación que acredite la cancelación de las cuentas incobrables del ejercicio 2023, de conformidad a la normatividad aplicable.
 - Con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-370-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, la Subdirección de Finanzas solicita la atención de las mismas. **Se anexa oficio**
 - Con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-CD-299-11-2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, el Departamento de Contabilidad, envía la integración de un expediente relacionado con la cancelación de las cuentas Incobrables del ejercicio 2023, la cual contiene las **PÓLIZAS ORIGINALES** No. DRL.2065, DRL.2066, DRL.2067, DRL.2068, DRL.2069, DRL.2070 y DRL.2742. **Se anexa oficio**
 - Nota Informativa del Departamento de Contabilidad, sobre el procedimiento para la cancelación de las Cuentas Incobrables.



HALLAZGO 3.- DEBILIDADES EN EL CONTROL INTERNO PARA LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y EL PRIMER TRIMESTRE 2024

- Con oficio No. INCAR-DG-DA-1219-2024 de fecha 9 de octubre de 2024, se instruye la atención de las mismas.
Se anexa oficio

Observaciones Correctivas:

1. **Proporcionar la evidencia documental de las 14 pólizas de donación (Anexo 1).**
 - Se dio seguimiento con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-317-2024 de fecha 10 de septiembre 2024
2. **Proporcionar la totalidad de los folios de la FORMA 465-07 por concepto de estacionamientos correspondientes al mes de enero 2023.**
 - Se dio seguimiento con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-317-2024 de fecha 10 de septiembre 2024

Recomendación Preventiva:

1. **Establecer los mecanismos para el registro, control y supervisión, de los recursos captados por tipo de ingreso en las diversas cajas y turnos.**
 - Con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-SES-CXC-0363-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería señala; se estableció como mecanismo de control y supervisión para el registro de los recursos captados, la actualización de los formatos de Caja General, en los que se registra la información correspondiente a los cortes de las diferentes cajas y turnos. **Se anexa evidencia de los controles de caja general de septiembre y octubre.**
2. **Emitir facturas de acuerdo al servicio prestado, así como en la fecha que se reciben los diversos Donativos.**
 - Con oficio No. INCAR-DG-DA-SF-371-2024, de fecha 19 de noviembre 2024, se instruye a las áreas correspondientes. **Se anexan oficios en mención**
3. **Deberá verificar la normatividad vigente aplicable por el concepto de cobro por comisión de uso de tarjetas de crédito o débito**
 - Mediante oficio No. INCAR-DG-DA-SF-SES-CXC-0363-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería señala; con Oficio INCAR-DG-DA-SF-SES-209-2024, se solicitó a la Subdirección de Informática la modificación al Sistema de Caja General, para que en el rubro de forma de pago de terminal punto de venta (TPV) se excluya la opción de comisión bancaria. Con oficio INCAR-DG-DA-SI-0627-2024, el Subdirector de Informática, informa que se eliminó la comisión bancaria en el rubro de forma de pago de terminal punto de venta (TPV) en el Sistema de Caja General. **Se anexan oficios en mención, así como, evidencia de corte de caja sin cobro de comisión.**



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Renacimiento de la Excelencia



- Con oficio INCAR-DG-DA-SF-TES-374-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería instruye al personal de cajas a NO realizar el cobro de comisión con pago de tarjetas de crédito o débito. **Se anexa oficio**

- 4. Apegarse a lo establecido en la LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de Federación, para el cobro de desperdicio.
 - Mediante oficio No. INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0363-2024 de fecha 5 de noviembre 2024, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería señala; con Oficio INCAR-DG-DA-SF-TES-351-2024, se solicitó a la Subdirección de Recursos Materiales, se informe mediante oficio sobre la venta de desechos, así como apegarse a la LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de Federación, El Subdirector de Recursos Materiales, con Oficio No. INCAR-DG-DA-SRM-1036-2024, emite respuesta. **Se anexan oficio en mención.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Alejandro García Ángeles. - Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud y Coordinadora del Acto de Fiscalización
L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa. - Subdirectora de Área de la Oficina de Representación en el INCAR.
C.P. Jair Mendoza García. - Subdirector de Finanzas



Salud
Secretaría de Salud



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Renacimiento de la Excelencia



ACUSE

FUNCION PÚBLICA
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

30 ENE. 2025

Hora: 17:50 Recibí: *ALCV*

Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

RECIBIDO

*Original y
copia*

Asunto: Seguimiento a los Hallazgos de la Visita de Inspección No. 2024-012-NCA-OEF-VI-002

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Ciudad de México a 30 de enero de 2025
INCAR-DG-DA-138-2025

DRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA
JEFA DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA
IGNACIO CHAVEZ
PRESENTE.

En alcance a mi similar No. INCAR-DG-DA-1332-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, derivado del acto del acto de fiscalización de la Visita de Inspección No. 2024-012-NCA-OEF-VI-002, en seguimiento a los hallazgos determinados se presenta lo siguiente:

HALLAZGO 1.- FALTA DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN PARA EL USO ONEROSO DE ESPACIOS NO HOSPITALARIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

Observaciones Correctivas:

1. Proporcionar la evidencia documental del cumplimiento de las Cláusulas DÉCIMA SEXTA Fracción III en relación a la revocación de 8 Títulos de Concesión del ejercicio 2023 y 2024 por dejar de pagar en forma oportuna

- Con oficio Circular de fecha 20 de diciembre de 2024, se informa a los Concesionarios que a partir del 2025 quedan rescindidos los Títulos de Concesión. (Se anexa copia de la circular)

HALLAZGO 2.- INADECUADO CONTROL PARA LA CAPTACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE LOS CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y MÉDICOS EN CARDIOLOGÍA DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PRIMER TRIMESTRE 2024.

Observaciones Correctivas:

4. Proporcionar los criterios autorizados para determinar la clasificación del nivel socioeconómico y tipo de instrumento jurídico, debidamente fundado y motivado (contratos o convenios); para llevar a cabo la formalización de la prestación de servicios médicos con diferentes instancias públicas o privadas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Juan Baciago No. 1, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, CP. 14080 Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México Tel: (55) 5173-29 www.incardiologia.org.mx

Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Salud Secretaría de Salud
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
06 FEB 2025	
<i>copy</i>	
RECIBIDO	
Hora: 13:30	Recibió: <i>JCL</i>



- Con oficio No. AJ/1039/02/XII/2024, el Lic. Alejandro Ruiz toral, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, envía a la Subdirección de Planeación la Propuesta del Procedimiento número 2 "Procedimiento para la elaboración de Instrumentos Jurídicos" del Manual de procedimientos del Departamento de Asuntos Jurídicos, para su revisión y/o comentarios. **(Anexa oficio y procedimiento)**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

M

C.c.p. Mtro. José Alejandro García Ángeles. - Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud y Coordinadora del Acto de Fiscalización
L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa. - Subdirectora de Área de la Oficina de Representación en el INCAR.
C.P. Jair Mendoza García. - Subdirector de Finanzas

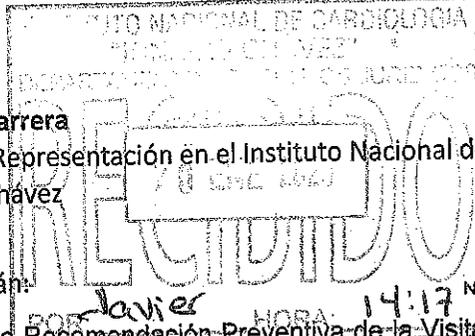




20 ENE. 2025

ACUSE

Hora: 13:36 Recibe: UGM DIRECCIÓN MÉDICA
Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Recepción de México, 17 de enero de 2025



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
NCA-IG-DM-024-2025
RECIBIDO

20 ENE. 2025

Dra. Lidia Almazán Barrera
Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez
Presente

Estimada Dra. Almazán:

Departamento de
Trabajo Social y Admisión
Nombre: Lourdes Valencia Hora: 1:10

Para dar atención a la Recomendación Preventiva de la Visita de Inspección 2024-012-NCA-OEF-VI-002, del Hallazgo No. 2, realizada por la Oficina de Representación: Inadecuado control para la captación de Ingresos mediante los Convenios para la Prestación de Servicios de Salud y Médicos Especializados en Cardiología durante el ejercicio 2023 y primer trimestre de 2024.

Me permito girar instrucciones para la actualización de los niveles socioeconómicos de los Contratos o Convenios para la Prestación de Servicios Médicos Especializados en Cardiología, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, de conformidad con lo establecido en el DOF publicado el 27 de mayo de 2013, apartado Quinto y Séptimo, y su reforma el 30 de noviembre de 2020, de acuerdo al Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Junta de Gobierno, como se señala a continuación:

Nivel	Procedencia del Usuario
6	Club Rotatorio Monterrey Metropolitano, Latidos de Vida, Policía Bancaria E Industrial, Secretaría de Mariana, ISSEMYM, ISSET, ISSSTECALI, ISSTECH, Universidad de Guanajuato y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Nivel	Procedencia del Usuario
K	Nacional Financiera Fondo de Pensiones (BANRURAL), Proveedora de Servicios Empresariales y Sol. Optimas, Salud Interactiva S.A de C.V., Scotiabank Inverlat S. A., Sistema de Transporte Colectivo (METRO), Soluglubikon S.A. de C.V., Vitamedica Administradora, Obra de Clérigos en Ayuda Solidaria A.R., ISSSTEP e ISSSTESON
KS	Allianza México S.A. Compañía de Seguros, ASISMED S.A.P. de C.V., Axa Seguros S.A. de C.V., Bupa México Compañía de Seguros S.A. de C.V., CIDESPA S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial (GNP), MetLife México S.A., PREVEM Seguros S.A. de C.V., Seguro Atlas, Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Inbursa S.A., Seguros la Latinoamericana S.A., Seguros Mapfre S.A., Seguros Monterrey New York Life S.A. de C.V., Seguros Plan Seguro S.A. de C.V., Seguros Ve por Mas S.A., Seguros Zürich, Servicios Integrales de Salud Nova S.A. de





C.V., Sohin Soluciones Hospitalarias Integrales S.A.P.I. de C.V. y Banco Mercantil del Norte Institución de Banca Múltiple

Cabe señalar que, para las nuevas solicitudes para la celebración de nuevos convenios, la Dirección Médica en conjunto con la Jefatura de Trabajo Social, determinaran el nivel socioeconómico correspondiente en base al Acuerdo antes mencionado y el Tabulador de Cuotas de Recuperación vigente.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Carlos Zabal Cerdeira
Director Médico

c.c.p. - Dra. Lidia Almazán Barrera.- Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
- Lic. Alejandro Ruiz Toral.- Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

CZC*plc





Salud
Secretaría de Salud

ACUSE



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Renacimiento de la Excelencia
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

RECIBIDO

20 ENE. 2025

Departamento de
Trabajo Social y Admisión

Nombre: Lourdes Ancona Hora: 9:43



DIRECCIÓN MÉDICA

Ciudad de México, 17 de enero de 2025

FUNCIÓN PÚBLICA
NCAAR-DG-DM-023-2025

20 ENE. 2025

Hora: 13:36 Recibe: NGM

Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

RECIBIDO COPIA

Lic. En T.S. Gabriela Renata Beltrán Hernández
Supervisora de Trabajo Social y Admisión y Responsable de los
Asuntos de la Jefatura de Trabajo Social y Admisión
Presente

Estimada Lic. Beltrán:

Para dar atención a la Recomendación Preventiva de la Visita de Inspección 2024-012-NCA-OEF-VI-002, del Hallazgo No. 2, realizada por la Oficina de Representación: Inadecuado control para la captación de Ingresos mediante los Convenios para la Prestación de Servicios de Salud y Médicos Especializados en Cardiología durante el ejercicio 2023 y primer trimestre de 2024.

Me permito girar instrucciones para la actualización de los niveles socioeconómicos de los Contratos o Convenios para la Prestación de Servicios Médicos Especializados en Cardiología, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, de conformidad con lo establecido en el DOF publicado el 27 de mayo de 2013, apartado Quinto y Séptimo, y su reforma el 30 de noviembre de 2020, de acuerdo al Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Junta de Gobierno, como se señala a continuación:

Nive	Procedencia del Usuario
6	Club Rotatorio Monterrey Metropolitano, Latidos de Vida, Policía Bancaria E Industrial, Secretaría de Mariana, ISSEMYM, ISSET, ISSSTECALI, ISSTECH, Universidad de Guanajuato y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Nivel	Procedencia del Usuario
K	Nacional Financiera Fondo de Pensiones (BANRURAL), Proveedora de Servicios Empresariales y Sol. Optimas, Salud Interactiva S.A de C.V., Scotiabank Inverlat S. A., Sistema de Transporte Colectivo (METRO), Soluglubikon S.A. de C.V., Vitamedica Administradora, Obra de Clérigos en Ayuda Solidaria A.R., ISSSTEP e ISSSTESON
KS	Allianza México S.A. Compañía de Seguros, ASISMED S.A.P. de C.V., Axa Seguros S.A. de C.V., Bupa México Compañía de Seguros S.A. de C.V., CIDESPA S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial (GNP), MetLife México S.A., PREVEM Seguros S.A. de C.V., Seguro Atlas, Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Seguros Inbursa S.A., Seguros la Latinoamericana S.A., Seguros Mapfre S.A., Seguros Monterrey New York Life S.A. de C.V., Seguros Plan Seguro S.A. de C.V., Seguros Ve por Mas S.A., Seguros Zürich, Servicios Integrales de Salud Nova S.A. de



2025
Año de
La Mujer
Indígena



C.V., Sohín Soluciones Hospitalarias Integrales S.A.P.I. de C.V. y Banco Mercantil del Norte Institución de Banca Múltiple

Cabe señalar que, para las nuevas solicitudes para la celebración de nuevos convenios, la Dirección Médica en conjunto con la Jefatura de Trabajo Social, determinaran el nivel socioeconómico correspondiente en base al Acuerdo antes mencionado y el Tabulador de Cuotas de Recuperación vigente.

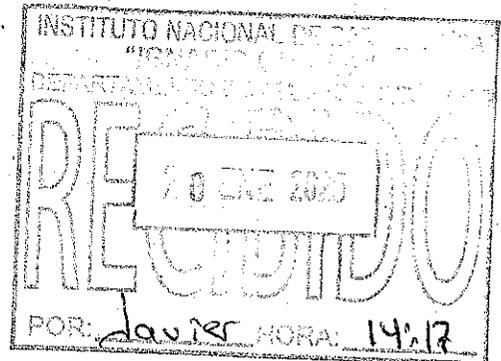
Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Carlos Zabal Cerdeira
Director Médico

c.c.p. - Dra. Lidia Almazán Barrera.- Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
- Lic. Alejandro Ruiz Toral.- Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

CZC*plc





Salud
Secretaría de Salud



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Renacimiento de la Excelencia



Ciudad de México a 20 de Enero de 2025

INCAR - DG - DA - SF - TES - CXC - 012 - 2025

DRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA
JEFA DE OFICINA DE REPRESENTACION
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA
IGNACIO CHAVEZ
PRESENTE.

Por medio de la presente y en seguimiento a la auditoria número 2024-012-NCA-OEF-VI-002 y de acuerdo a las observaciones correctivas, y en alcance al oficio INCAR-DG-DA-SF-TES-CXC-0217-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, en relación al hallazgo 2.

Correctiva 1.- La Subdirección de Finanzas deberá aclarar el importe de \$ 34,951.64 de la cuenta paciente 347780, del Convenio celebrado con el Instituto de Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) y de las cuentas paciente 296729 y **61657** un importe de \$ 35,916.89 y **\$ 18,258.07** respectivamente del Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), correspondientes al ejercicio 2023.

En relación a la cuenta paciente 61657 con número de registro 312275 tenía asignado el nivel socioeconómico 6 debido a que es un paciente referenciado del ISSSTEP.

El ISSSTEP en el año 2022 tenía un convenio de colaboración con número de referencia de convenio CPSME/02/2020/INCAR-ISSSTEP del 2022, la paciente ingresa en los primeros días del mes de enero del 2023, a esa fecha se contaba con el convenio de colaboración recientemente firmado CPSME/07/2022/INCAR-ISSSTEP donde se actualiza el nivel socioeconómico a K por un error humano involuntario del Departamento de Trabajo Social y Admisión no llevo a cabo la actualización del Nivel socioeconómico.

El Área de Cuentas por Cobrar realizo el análisis comparativo del cobro realizado a la cuenta paciente del nivel 6 a nivel K en donde arroja una diferencia por un importe de \$ 1,909.17 (Mil novecientos nueve pesos 17/100 M.N). Conforme al deber ser derivado a la vigencia y nivel correspondiente del convenio al 2023.

Derivado de lo anterior se realizan las gestiones correspondientes para la recuperación de la diferencia paciente.

En seguimiento a las gestiones de cobranza realizadas por el Área de Cuentas por Cobrar, el pasado 15 de enero del presente año, se recuperó el importe de \$ 1,909.17 (Mil novecientos nueve pesos 17/100 M.N), haciendo el reconocimiento del ingreso con el ticket 121925 y factura FP011037, haciendo la integración de la siguiente documentación:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



- Se anexa Cuadro comparativo
- Se anexa Ticket Folio 121925
- Se anexa Factura FP011037

Correctiva 2.- Proporcionar la evidencia documentar de la notificación de la actualización de la cuenta bancaria y número de cuenta interbancaria referida en las clausulas Quinta y Séptima del contrato celebrado con el Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima y el Convenio con Seguros Banorte, S.A. de C.V., respectivamente.

En seguimiento a la consulta realizada a la ejecutiva del banco BBVA vía correo electrónico del cambio de la sucursal y domicilio informando lo siguiente:

Revisando el expediente La sucursal 3476 Tlalpan Huipulco, es una sucursal especializada en personas físicas, pequeñas empresas.

En el año 2019 se llevó a cabo la segmentación correcta del Instituto de Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, al ser una dependencia del gobierno debe estar atendida por la banca de Gobierno de BBVA con productos que les permitan hacer más eficiente la administración. En su momento la sucursal que dio atención a los Institutos Nacionales por la cercanía fue el CR 7691 Gobierno Estado de México Sur, actualmente está sucursal se encuentra en el domicilio. Plaza Zentralia, Av. Rio Churubusco 1072 piso 1, Col. Nueva Rosita, C.P. 09420 Alcaldía Iztapalapa, CDMX.

- Se anexa Correo electrónico enviado por el Banco BBVA

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

L.A.E. CHRISTIAN RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Vo. Bo.

C.P. JAIR MÉNDEZ GARCÍA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

C.c.p. Mtro. José Alejandro García Ángeles.- Titular del Área de Auditoría en el Órgano Interno de Control en el Ramo de Fiscalización.
L.C. Armando Acevedo Valdez.- Director de Administración.
E.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa. - Subdirectora de Área de la Oficina de Representación en el INCAR.

Elaboró: Ing. Alfredo Zamorano Olmos.- Cuentas por Cobrar

